



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

Certifico que la presente  
fotocopia cuenta similitud con  
el original que tuve a la vista.

*Miriam Celeste Stang*  
Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.CyT.

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 02 NOV 2004

VISTO las Notas N° 1051/04 y N° 1624/04 de la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se eleva Nota N° 584/04 de la Dirección del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" por la cual expone la necesidad de atender el importante cúmulo de tareas propias del movimiento y relevamiento de alumnos.

Que la presente cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación y del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que ante lo expuesto se hace necesario asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Transitorio al citado establecimiento.

Que ha tomado intervención la Dirección de Contable y Patrimonial, indicando mediante Nota de fecha 18 de agosto de 2004 que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y asignar un (01) cargo de Auxiliar Administrativo Docente Transitorio, al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" a partir del día primero (1°) de agosto de 2.004 y hasta el catorce (14) de febrero de 2.005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M.E.y C. N° **1976** /04.-



*Walter S. D'Angel*  
Prof. WALTER S. D'ANGEL  
Ministro  
Educación y Cultura